

### CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
II La identificación del documento:	Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Laura Hernández Salvador para concurso de oposición
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 firma.  Pág. 2 Fecha de nacimiento, Sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, Código QR, huella dactilar, número OCR.  Pág. 3 Firma  Pág. 5 Firma, Clave Única de Registro de Población.  Pág. 8 Firma, Clave Única de Registro de Población, código de barras y digital, código QR y código OCR.  Pág. 9 Firma  Pág. 11 Clave Única de Registro de Población, código de barras y digital, código QR.
IV Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V Firma autógrafa del titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

PARA:

M.E. Gabriela Pucheta Xolo DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA COATZACOALCOS.

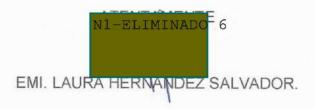
ASUNTO:

Solicitud de experiencia educativa.

Por medio de la presente me permito solicitarle participar en la convocatoria de vacantes para presentar examen de oposición de la experiencia educativa:

SEC.	PLAZA	HORARIO	DIAS
2	29051	16:00 –18:59	Lunes y
	SEC.	O	OLO. PLANET PROTOTICO

Durante el ciclo escolar agosto 2021 – enero 2022, sin más por el momento le agradezco su atención a la presente.



Coatzacoalcos, Ver 4 de junio del 2021.







La Penemérita Universidad Autónoma de Puebla otorga a

# Caura Hernández Salvador

el Cítulo de

# Cicenciada en Enfermería



en atención a que realizó y aprobó los estudios correspondientes, así como el examen profesional sustentado el día 23 de noviembre de 2005 según consta en el archivo de la Airección de Administración Escolar.

"Pensar bien, para vivir mejor."

A. Puebla de Z., a 8 de marzo del 2006

El Rector

Miro. Koberto Enrique Agüera Ibanez

El Secretario General

N13-ELIMINADO 6

Firma del Interesado

Dr. José Ramón Eguíbar Cuenca

Registrado a f		532 A480	
de Registro Grados Acadén	de Títulos nicos	Profesionales	3
bajo el númer cédula No.	048	09558 NNIO de 200	- X
REN	EL REGISTRAD	DOR INIDOS	

S. E. P.

OURECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS







# UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO Campus Villahermosa



# 97

Otorga a

Laura Hernández Salvador

El grado de

Maestra en

Administración de Sistemas de Calidad

Con reconocimiento de validez oficial de estudios según acuerdo No. 131 de fecha 8 de febrero de 1988 del C. Secretario de Educación Pública. En atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 21 de Mayo de 2013.

Villahermosa, Tab. a 28 de

Mayo

de

2013

" POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE HA CULTIVADO "

Regton





### A CONTINUACION SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DEL C.

# Laura Hernández Salvador Grado de Meestria en Administración de Sistemas de Calidad Licenciatura en Enfermería Nº de Cédula (Lic.): 4809558 Tipo de Institución que expide el Grado: Particular Entidad Federativa: Tabasco Periodo: Septiembre 2010 el Dicembre 2012 Mes Ano Mas Ano Mas Ano 2013

Mtra. M@ria de la Paz De la Cruz Pereyra

Laura Hernández Salvador

Quien cursó los estudios de maestría en Administración de Sistemas de Calidad

y aprobó el examen recepcional correspondiente el día 21 de Mayo de 2013

Quedo registrado en el libro 2 foja 4

Villahermosa, Tab., a 28 de Mayo de 2013

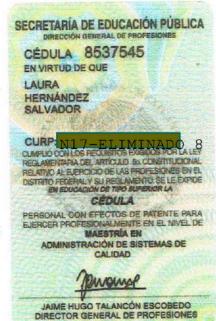
El presente grado se extiende en favor de





Maestria en .	Administración de Sistemas de Calidad
Acuerdo No.	131
de fecha	25 de Febrero de 1988
Modelidad	Excelencia Académica con Alto Rendimiento
	Académico







## Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, A. C.

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por Acuerdo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, publicado en Periódico Oficial Número 8, Tomo CV de fecha 26 de Enero de 1980. Registro Número 177, Libro 71-III y adiciones, de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y Acuerdo otorgado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas Número NMS42/12/2010 de fecha 25 de Febrero de 2011, publicado en el Periódico Oficial Número 42, Tomo CXXXVI de fecha 7 de Abril do 2011.



La División de Estudios de Postgrado e Investigación

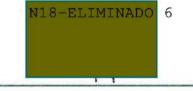
otorga el presente DIPLOMA DE ESPECIALIDAD EN

### Enfermeria en Materno Infantil

Laura Hernández Salvador

Con fundamento en el Artículo Euarto del Acuerdo mencionado, en atención a que demostró haber hecho los estudios requeridos, conforme al Plan de Estudios en vigor y haber sido aprobado en la evaluación de la Especialidad, que sustentó el día 15 de Agosto de 2018, en la Facultad de Enfermería de este Instituto, en Tampico, Tam., según constancias archivadas en la misma.

Dado en la ciudad de Tampico, Tam., el día 22 de Agosto de 2018.



Firma del Interesado

El Director de la División de Estudios de **Postgrado e Investigación** 

El Rector

Lic. Sandra L. Avila Ramira, M.C.

El Director de la

Facultad de Enfermeria

Ing. Claudia América Pazquez Ribera

El Secretario General

Lic. Maria vel Socorro Moreno González, M.C.A.

### EL DR. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

HACE CONSTAR QUE:

EL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS, A.C.

TAMPICO, TAM.

FUNCIONA POR ACUERDO GUBERNAMENTAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO No. 8 TOMO CV DE FECHA 26 DE ENERO DE 1989 Y ACUERDO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS NÚMERO NMS42/12/2010 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 42, TOMO CXXXVI DE FECHA 7 DE ABRIL

> ASÍ MISMO QUE LA VIGENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS ESTÁN SUPERVISADOS POR ESTA SUBSECRETARÍA.

P.A. DEL SECRETARIO BE EDUCACIÓN EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

M.D.P.E. IMGUEL EPREN TINOCO SÁNCHEZ

REGISTRO DE GRADO ACADÉMICO

SE ASIENTA EL PRESENTE GRADO ACADÉMICO BAJO EL NÚMERO 114623 EN LA FOJA \_\_\_ DEL LIBRO DE GRADO ACADÉMICO, QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS SIENDO EL DÍA 18 DEL MES DE SOPTI EMOYE A NOMBRE DE LAURA HERNANDEZ SALVADOR CON GRADO ACADÉMICO EN ESD. EN ENF. MATTERNO-INTANTIL QUIEN PRESENTÓ EXÁMEN DE GRADO DE FECHA 15/460/2018 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REGISTRADA CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO\_ - ZE PSUDO SKIQ TAM PICO EN LA CIUDAD DE



LEGALIZACIÓN NO. 052234

LA C. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 25, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S) QUE ANTECEDE (N) POR SER LA (S) DE (LOS) CC. LIC SANDRAL AVILA RAMÍREZ, M.E. Y.L.C. MARÍA DEL SOCORRO MORENO GONZÁLEZ, M.C.A., RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS,AC EN LA CIUDAD DE TAMPICO, TAMAULIPAS.---

EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SEGÚN REGISTROS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE GOBIERNO, DOY FE. -----CD. VICTORIA, TAM., A 15 DE OCTUBRE DEL 2018.

> LA DIRECTORA DE PERMISOS Y LEGALIZACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS** PODER EJECUTIVO

REGISTRADO EN LA DIVISION DE ESTUDIOS POSTGRADO E INVESTIGACION BAJO TAMPICO 460510 DE-2018 DR. CÉJAR NORBERTO CEDILLO LEAL





Número de Cédula Profesional 11800434



N19-ELIMINADO 8

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1180	25	3	C1

Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Educación Pública Dirección General de Profesiones Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

LAURA

HERNANDEZ

SALVADOR

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA MATERNO

INFANTIL

431716

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO DE CIENCIAS Y ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS, A.C.

Nombre o denominación

280009

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

19/11/2019

Fecha

14:01:07

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrônica

N20-ELIMINADO 12

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
OlJughlS1q7MKEymMkBqYhC49G3T7RyGj8C0D414wsQqZEUghSOcsYHhZW1Su3jnART8jtXpJGWoUjEPagJbmMQCp1z1vgVxoN8krleiPfbrOFZ6BHUzJJwRXkSCPi0bWXdn
pMBGISZ7j0Hd7[j64t]-CKxAmPYbmSIParEmZQ2TtvHbY8N9HrLWhnyA8gp8eWWTkTsb5jepxtjlE3javVrhJ2LvjAjuR3hh7ri4vjMmnrgKtxkJjejpyMu2lwiQSlYhDkTVxtcpYBeMola0pt
k0lEMZbUs6A35+ySrLdh4xk4nN6BkBwNEzPxee8el+aj0rKSAWan14ngs=

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

OBNO dugitati we remipu ota:
wikinskiswiy9hrPoUprYwiebMqEwm6G3M6s/79y+dOLM7xPA+oxZzgUqB8qDXPbxb5q9WxnusZRumhdoAQgXzsmdT8BKBkkv9RsDx6787RqGHqFlKddisjPptYpJeY01gs1c/yOB
WbOdFMeUx8602AF84VusatsZO2attvonYy6TpElUdijcwddA+iiWLWXLHUBPzYyFs8kVtBX5y2M11pwBJmRDbhTPBEv11LuBuc08KxSBhFSgAAlZjwlcxpQnrMjeT7Er9pqRcuWzL+d
Fu7+DRu4WgP+BpPUC8xYP9VwC9QHXZvni5Re6RAe9ysDbZ5Bde+OylsTLY9Q==

N22-ELIMINADO 28

La presente cédula electrónica, su integridad y autoria se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

N21-ELIMINADO 12

### **FUNDAMENTO LEGAL**

1 ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
2 ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
3 ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
4 ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
5 ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
6 ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
7 ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
8 ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
9 ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
10 ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
11 ELIMINADO la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
12 ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
13 ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
14 ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
15 ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de Ios L G C D I E V P .
16 ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P
Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

#### FUNDAMENTO LEGAL

17 ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de
conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo
fracciones_I y II, de los
L G C D I E V P .

- 18.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 19.- ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de Ios L G C D I E V P .
- 20.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 21.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 22.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.